**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **11:00 once horas del día 28 veintiocho de enero del año 2014 dos mil catorce**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria **del Comité de Adquisiciones de este Municipio,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes los Regidores, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA , el primero de ellos en su carácter de Presidente y los subsecuentes como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, el LIC. FABIÁN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, así como invitado el MAESTRO HECTOR JUAREZ AYARD, representante de la CONTRALORÍA MUNICIPAL, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:----------

----------**O R D E N D E L D Í A**----------

I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIÓNES:

**a) Requisición 79 de fecha 21 de enero de 2014,** realizada por la Tesoreria Municipal, siendo la unidad responsable el Dirección de Ingresos, en la cual está solicitando:

Honorarios por cobranza 1 Partida

**b) Requisición 80 de fecha 21 de enero de 2014,** realizada por la Tesoreria Municipal, siendo la unidad responsable el Dirección de Ingresos, en la cual está solicitando:

Honorarios por cobranza 1 Partida

**c) Requisición 167 de fecha 22 de enero de 2014,** realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, siendo la unidad responsable el Dirección de Fomento y Promoción Empresarial, en la cual está solicitando:

Pista de hielo 1 Partida

**d) Requisición 168 de fecha 22 de enero de 201,4** realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, siendo la unidad responsable el Dirección de Fomento y Promoción Empresarial, en la cual está solicitando:

Árbol navideño 1 Partida

IV. ASUNTOS GENERALES.

-------**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidente, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, en su carácter de Vocales, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal y el suscrito LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, como invitado el MAESTRO HECTOR JUAREZ AYARD, representante de la CONTRALORÍA MUNICIPAL. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, Centro Empresarial de Jalisco y del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; al encontrarse presentes seis de los nueve miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal. ----------

-------**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del punto II del Orden del Día,** se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.----------

----------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día**, el Presidente de este Comité, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones que fueron propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación: ----------

**a) Requisición 79 de fecha 21 de enero de 2014,** realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con PROFESIONALES EN GESTIÓN TRIBUTARIA S.C., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;----------

---

| Pda | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Honorarios por cobranza del impuesto predial | 1.00 | Servicio | 401,918.7600 | $401,918.76 |
| | | | | Total con IVA | $401,918.76 |

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:----------

----------**ACUERDO**----------

**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 79,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor PROFESIONALES EN GESTIÓN TRIBUTARIA S.C., quien cotizó con un importe de $401,918.76 (Son cuatrocientos un mil novecientos dieciocho pesos, setenta y seis centavos, moneda nacional de curso corriente).----------

**b) Requisición 80 de fecha 21 de enero de 2014,** realizada por la Tesoreria Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con PROFESIONALES EN GESTIÓN TRIBUTARIA S.C., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;----------

| Pda | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Honorarios por cobranza del impuesto predial | 1.00 | Servicio | 743,625.7000 | $743,625.70 |
| | | | | Total con IVA | $743,625.70 |

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:----------

----------**ACUERDO**----------

**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 80,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor PROFESIONALES EN GESTIÓN TRIBUTARIA S.C., quien cotizó con un importe de $743,625.70 (Son setecientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco pesos, setenta centavos, moneda nacional de curso corriente).----------

**c) Requisición 167 de fecha 22 de enero de 2014,** realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, siendo la unidad responsable el Dirección de Fomento y Promoción Empresarial, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico y la urgencia con LENAVA S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;----------

| Pda | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pista de hielo | 1.00 | Servicio | 776,400.0000 | $776,400.00 |
| | | | | Total con IVA incluido | **$776,400.00** |

----------**ACUERDO**----------

**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 167,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor LENAVA S.A. DE C.V., quien cotizó con un importe de $776,400.00 (Son setecientos setenta y seis mil cuatrocientos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente), siendo importante señalar que este monto autorizado representa el 30% de la cantidad total a pagar por este servicio.----------

**d) Requisición 168 de fecha 22 de enero de 2014,** realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, siendo la unidad responsable el Dirección de Fomento y Promoción Empresarial, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico y la urgencia con NABESAN GDL S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;----------

| Pda | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Árbol navideño | 1.00 | Servicio | 441,000.0000 | 441,000.00 |
| | | | | Total con IVA incluido | **$441,000.00** |

----------ACUERDO----------

**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 168,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor NABESAN GDL S.A. DE C.V., quien cotizó con un importe de $441,000.00 (Son cuatrocientos cuarenta y un mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente), siendo importante señalar que este monto autorizado representa el 30% de la cantidad total a pagar por este servicio.----------

**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA-** En el desahogo del punto IV del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, al LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se pueda estudiar en esta Sesión Ordinaria las solicitudes que se señalan a continuación;----------

**1)** Solicitud realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, en la cual está requiriendo;----------

Honorarios por servicios profesionales 1 Partida

**2)** Solicitud realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, en la cual está requiriendo;----------

Aplicación pena convencional por incumplimiento de proveedor

**3)** Solicitud realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, en la cual está requiriendo;----------

Honorarios por servicios profesionales 1 Partida

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada las propuestas presentadas, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:----------

----------ACUERDO----------**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar las solicitudes, para lo cual se le da el uso de la voz** al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que de lectura a estas para su análisis y votación;----------

**1) Solicitud** realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable el Dirección de Ingresos, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DUEÑAS, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;----------

| Pda | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Honorarios por servicios profesionales | 1.00 | Servicio | 200,000.0000 | $200,000.00 |
| | | | | Subtotal | $200,000.00 |
| | | | | IVA | $32,000.00 |
| | | | | Total | $232,000.00 |

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:----------

----------ACUERDO----------

**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud realizada,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DUEÑAS, quien cotizó con un importe de $232,000.00 (Son doscientos treinta y dos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).----------

**2)** Solicitud realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, en el cual está solicitando la aplicación de las Penas Convencionales a Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V., quien resultó el participante ganador y adjudicado en las partidas 3 (mandil) y 4(bata) de la Licitación DP002/2013, ya que incumplió con las fechas de entrega requeridas, en ese sentido se anexa a la presenta acta, el documento que describe de forma detalla las prendas, los días de retraso y las penas que se aplicarían de acuerdo a lo establecido en el punto dieciséis de las Bases de la Licitación DP002/2013.----------

Así mismo se presenta el siguiente resumen de la información proporcionada;----------

| | | RESUMEN | | |
|---|---|---|---|---|
| Dias de retraso | Escuelas afectadas | Valor de afectación | % Sanción | Valor de sanción |
| 4 | 15 | $67,795.88 | 40%(10% por cada día de retraso) | $27,118.35 |
| 5 | 15 | $40,484.15 | 50%(10% por cada dia de retraso) | $20,242.08 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 | 7 | $35,295.83 | 105%(15% por cada dia de retraso) | $37,060.62 |
| 10 | 1 | $8,863.92 | 150%(15% por cada dia de retraso) | $13,295.88 |
| | | | TOTAL DEL MONTO DE LA PENA | $97,716.93 |

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:----------

----------**ACUERDO**----------**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se determina** la aplicación de las Penas Convencionales de acuerdo a lo establecido en el punto dieciséis de las Bases de la Licitación DP002/2013; a Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V., quien resultó el participante ganador y adjudicado en las partidas 3 (mandil) y 4(bata), ya que incumplió con las fechas de entrega requeridas, siendo el monto de la Pena que se establece la cantidad de $97,716.93 (Son noventa y siete mil setecientos dieciséis pesos, noventa y tres centavos, moneda nacional de curso corriente). Por lo que dicha cantidad deberá de ser rebajada por parte de la Tesorería Municipal, al momento de entregarle el pago derivado de las entregas señaladas. Así mismo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se le suspende a Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V. para la celebración con este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de cualquier contrato, por un periodo de un año y tres meses contados a partir de la fecha en la que se dictó esta determinación. Notifíquese del presente a Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.----------

**3)** Solicitud realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con JULIO CÉSAR SÁNCHEZ AMAYA, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;----------

| Pda | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Honorarios por servicios profesionales | 1.00 | Servicio | 200,000.0000 | $200,000.00 |
| | | | | Subtotal | $200,000.00 |
| | | | | IVA | $32,000.00 |
| | | | | Total | $232,000.00 |

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:----------

----------**ACUERDO**----------

**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud realizada,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor JULIO CÉSAR SÁNCHEZ AMAYA, quien cotizó con un importe de $232,000.00 (Son doscientos treinta y dos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente), cabe señalar que esta cantidad aprobada será liquidada en tres parcialidades.----------

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del mismo día----------

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 28 días del mes de enero del año 2014.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

C. LUCIO MIRANDA ROBLES.
Regidor y Presidente del Comité de Adquisiciones.

C. JUAN CORTES ROMERO.
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones

C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA.
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

C. ANDRES ZERMEÑO BARBA.
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 28 de enero de 2014.*